

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/05635 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1041/2026, de fecha 08/05/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la regidora la Sra. María Jesús López Sanz, la celebración de matrimonio civil entre V. M. V. y F. L. M., el día 8 de mayo de 2026, a las 14:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2840793X).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 8 de mayo de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

